

06/11/2019

Fiscalía y Bidema logran detención de imputado por almacenamiento y comercialización de locos en veda

En horas de la mañana del pasado lunes 04 de noviembre de 2019, en una investigación dirigida por la Fiscalía Local de Aysén, detectives de la Brigada Investigadora de Delitos contra el Medioambiente y Patrimonio Cultural (BIDEMA) Aysén detuvieron en flagrancia a un imputado por infracción al artículo 139 de la Ley General de Pesca sobre almacenamiento y comercialización de especies hidrobiológicas vedadas.



Esta investigación se originó por una querrela presentada por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de la Región de Aysén en la cual daban cuenta sobre la posible comercialización del recurso hidrobiológico loco donde aparecía una persona que lo ofertaba por la red social Facebook. Conforme a eso el Ministerio Público emitió una orden de investigar para que la BIDEMA Aysén pudiera desarrollar las diligencias investigativas necesarias para poder establecer el delito.

Con esa información, detalla el jefe de la unidad especializada, subcomisario Francisco Cuevas, “comenzamos a hacer el análisis de las redes sociales porque esto estaba ampliamente publicado en Facebook, con el seguimiento de esta red social se corrobora la identidad de la persona, se realiza la búsqueda en los sistemas de información de nuestra institución y la persona logra ser identificada, motivo por el cual se realiza un registro voluntario de su vivienda”.

Al interior del domicilio se ubicó un congelador de alimentos el que en su interior mantenía dos contenedores plásticos transparentes sellados al vacío, cada uno mantenía 12 productos en su interior, motivo por el cual se procede a detener por flagrancia al sujeto y dar cuenta al al Fiscal Pedro Poblete, quien lleva la investigación en este caso. Se incautaron 24 ejemplares de locos (Concholepas concholepas) que pesaban 1,148 kg y que el sujeto mantenía en su domicilio.

Audiencia

El control de detención del imputado se llevó a cabo este martes 05 de noviembre de 2019 en el Juzgado de Garantía de Puerto Aysén, proceso mediante el cual el Tribunal decretó la suspensión condicional del procedimiento en contra de Sebastián Patricio Contreras Cárcamo, de 22 años, por el lapso de un año.

El Fiscal Pedro Poblete explicó que el imputado, se expone a una fuerte sanción económica por parte del Juzgado de Garantía, la cual debe ser resuelta por el propio Juzgado tras una presentación por parte de Sernapesca.

“Sin perjuicio de la eventual sanción administrativa, se fijó la firma mensual (del imputado), fijar un domicilio y disponer las especies incautadas para que sean entregadas a una institución benéfica, específicamente el hogar de ancianos San Bernardo”, mencionó el fiscal Poblete.

El comisario Francisco Cuevas enfatizó en la importancia de proteger los recursos en veda, señalando que “si bien es cierto son 24 especies del recurso locos, aquí hay un

elemento bastante importante porque tenemos que tener en cuenta que se deben preservar los recursos hidrobiológicos y toda actividad pesquera extractiva. Con este proceso de renovación se puede tener un manejo sustentable de los recursos”.

La investigación en torno a la venta ilegal de este producto continúa, debido a que “tenemos antecedentes que aún se siguen comercializando este tipo de recursos”, finalizó el jefe de la BIDEA Aysén.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369